



Libertad y Orden

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA |  |
| SECRETARIA JURIDICA         |  |
| Revisó                      |  |
| Aprobó                      |  |

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

DECRETO NÚMERO 2145

( 4 NOV 2022 )

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,  
En ejercicio de sus facultades conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la  
Constitución Política de Colombia, y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de  
2015,

DECRETA:

**Artículo primero. Nombramiento.** Nombrar a partir de la fecha al doctor **ALAN GUILLERMO ASPRILLA REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.845.814 de Bogotá, D.C., en el empleo denominado Secretario General, Código 0035, Grado 23 de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**Artículo segundo. Comunicación.** La Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio comunicará el presente Decreto a través del Grupo de Talento Humano.

**Artículo tercero. Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

4 NOV 2022

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

CATALINA VELASCO CAMPUZANO